

Proceso de selección No. CO-T1758-P00

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para realizar un diagnóstico sobre la interrupción de las trayectorias educativas en educación media en las zonas rurales de Colombia

País: Colombia

Número de proyecto: CO-T1758

Número de Cooperación Técnica: XXXXXXXXXXXX

Enlace web con el documento aprobado: XXXXXXXXXXXX

Nombre de la Cooperación Técnica: Apoyo para el desarrollo de políticas y programas para mejorar el acceso y graduación en la educación media

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. El sistema educativo colombiano abarca diversos niveles desde la educación inicial hasta la educación superior. La educación obligatoria está establecida en 10 años contados desde preescolar hasta grado 9°, previstos para ser cursados entre los 5 y los 15 años de edad. Ello excluye la educación media que corresponde a los grados 10° y 11°, que idealmente deben ser cursados por jóvenes entre los 16 y los 18 años de edad.
- 1.2. En Colombia la educación media presenta desafíos en materia de acceso. Ejemplo de ello es que, en el año 2022, la cobertura neta en educación media apenas alcanzó el 49,7%¹, cifra notablemente inferior a otros países de la región; en el mismo año en Chile, por ejemplo, se registró una cobertura de 76%. Se evidencia además una marcada disparidad en el acceso entre las diferentes regiones del país, siendo las zonas rurales aquellas donde la tasa de cobertura neta es inferior; por ejemplo, el departamento de Guainía tuvo una cobertura neta del 10,3% en 2022 comparado con Bogotá D.C. cuya tasa fue del 62%.²
- 1.3. El bajo acceso a educación media impacta en el capital humano de la población, especialmente en las zonas rurales. En Colombia, de cada 100 niños y niñas que ingresan a preescolar sólo 33 logran graduarse de bachilleres (DNP, 2023). En 2022, el número promedio de años de educación para la población de 15 a 24 años en las zonas rurales apenas llegó a 8,8 años, lo que equivale a un nivel educativo entre básica primaria y secundaria. En contraste, en las áreas urbanas este promedio alcanzó los 10,6 años, equivalente a un nivel de educación entre secundaria y media.³
- 1.4. La baja cobertura y graduación en educación media se debe, entre otras cosas, a la baja calidad de la educación secundaria y media en algunas zonas del país, lo que disminuye el beneficio que los jóvenes obtienen de la educación. Los resultados de las Pruebas Saber de grado 9° en 2022 muestran que el 70% de los estudiantes de zonas rurales se encontraba en un nivel de desempeño 1 o 2 en lectura, es decir, no alcanza los conocimientos mínimos. Lo mismo sucede en media, donde el 50% de los estudiantes evaluados en Saber 11 no logra competencias mínimas en lectura

¹ De acuerdo con el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) del MEN.

² Ibidem.

³ Encuesta de Calidad de Vida del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) año 2022.

y más del 60% en matemática.⁴ Adicionalmente, la baja cobertura y graduación también se ve impactada por el hecho de que el tránsito entre secundaria y media es bajo. De los estudiantes que están en grado sexto, menos del 70% llega a grado undécimo ([Sánchez et al, 2016](#)). Esto debido a limitaciones en la oferta de educación media en algunas zonas del país, problemas de gestión escolar, la baja calidad de la educación secundaria y media, y a factores individuales como el nivel socioeconómico de los estudiantes, la edad o el estatus migratorio.

- 1.5. Por otro lado, el hecho de promover que los jóvenes cursen educación media genera impactos positivos en la vida de los estudiantes. Hay evidencia empírica de que el aumento en el tiempo en la escuela puede estar correlacionado con el desempeño escolar, sobre todo de los estudiantes más vulnerables, lo que podría soportar el argumento de que es una forma de promover la equidad en el aprendizaje ([Gromada & Shewbridge, 2016](#); [Patall, Cooper & Batss Allen, 2010](#); [Lavy, 2015](#)). Existe evidencia de ello para el caso colombiano, [Hincapie \(2016\)](#) encontró un impacto positivo en las escuelas más pobres y en las escuelas de zonas rurales.
- 1.6. De la mano con lo anterior, se ha encontrado que el aumento del tiempo en la escuela implica una reducción en el tiempo que los estudiantes más vulnerables están expuestos a situaciones adversas en sus contextos familiares y sociales ([Wu, 2020](#); [Bellei, 2009](#)). [Berthelon & Kruger \(2011\)](#) encontraron que estar estudiando está correlacionado con una menor probabilidad de ser madre en la adolescencia; resultado corroborado en el contexto colombiano por [Borrero Escobar \(2017\)](#). [Berthelon & Kruger \(2011\)](#) encontraron también que el aumento en el tiempo dedicado al estudio puede tener relación con la reducción en los crímenes cometidos por adolescentes; hallazgo evidenciado en Colombia por [Gómez Fernández \(2019\)](#).
- 1.7. De acuerdo con el panorama anterior, resulta necesario para el país avanzar hacia el fortalecimiento del sistema educativo, específicamente en el sector rural con foco en la educación media, con el fin de garantizar el derecho a la educación de calidad para los colombianos y brindar oportunidades a los estudiantes para completar satisfactoriamente sus trayectorias educativas. Para ello, se hace necesario comprender por qué los jóvenes interrumpen sus trayectorias educativas en la educación media y en particular qué podría explicar que este fenómeno sea más fuerte en las zonas rurales del país.

2. Objetivos

- 2.1. Realizar un diagnóstico sobre la interrupción de las trayectorias educativas de los jóvenes en educación media con énfasis en las zonas rurales de Colombia, incluyendo causas objetivas y subjetivas.

3. Alcance de los Servicios

Los servicios de la Firma Consultora requeridos se concentran en las siguientes áreas:

⁴ En particular, los departamentos con mayor proporción de población étnica son los que presentan menores puntajes promedio en el examen de Estado de la EM (Saber 11) en las áreas de matemáticas y lectura crítica. Por ejemplo, el departamento de Chocó, donde el 79% de la población es negra, afrocolombiana, raizal o palenquera (NARP), el puntaje promedio de matemáticas de la prueba Saber 11 es de 38,43, alrededor de 15 puntos menos que en Boyacá y Santander. Por su parte, en Vichada, donde más del 60% de la población se autoidentifica como indígena, el puntaje promedio de lectura crítica es 44,5, casi 10 puntos menos que Santander y Cundinamarca.

- 3.1. Revisar literatura existente sobre las causas de la interrupción de las trayectorias educativas de los jóvenes en educación media en Colombia y en contextos similares.
- 3.2. Definir la metodología para llevar a cabo el estudio en el contexto nacional con especial atención en las zonas rurales.
- 3.3. Realizar el diseño estadístico y operativo de recolección de información.
- 3.4. Identificar y obtener acceso a las fuentes de información secundaria disponibles para estudiar la interrupción de las trayectorias educativas de los jóvenes en educación media en Colombia.
- 3.5. Diseñar y construir los instrumentos para la recolección de información, ello incluye su pilotaje y posterior ajuste en caso de ser necesario.
- 3.6. Recolectar la información requerida para llevar cabo el estudio de acuerdo con la metodología definida para tal fin.
- 3.7. Analizar la información recolectada y presentar los hallazgos identificados.

4. Actividades Clave

En el marco de la consultoría, la Firma Consultora deberá como mínimo realizar las siguientes actividades:

- 4.1. Participar en reuniones con los equipos del Ministerio de Educación Nacional y del Banco.
- 4.2. Construir y acordar con el Banco y el Ministerio de Educación Nacional un plan de trabajo que incluya la descripción y programación de todas las actividades requeridas para la entrega a satisfacción de todos los productos del contrato en los tiempos establecidos para tal fin.
- 4.3. Presentar de manera oportuna todos los productos del contrato conforme lo acordado entre las partes de forma tal que el Banco y el Ministerio de Educación Nacional tengan el tiempo suficiente de revisarlos y la Firma Consultora de ajustarlos.
- 4.4. Diseñar las metodologías e instrumentos para la recolección, sistematización y análisis de la información necesaria para la construcción de los productos establecidos en el contrato.
- 4.5. Identificar y convocar de manera oportuna a los actores requeridos para la recolección de la información necesaria para la construcción de los productos establecidos en el contrato.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **Producto 1: Plan de trabajo y metodología.** El documento deberá incluir como mínimo la hoja de ruta del proyecto, la metodología y el cronograma para la ejecución de las actividades.

- 5.2. **Producto 2: Revisión de literatura sobre deserción escolar en la educación media.** El documento deberá contener como mínimo una descripción de los criterios de selección de la literatura revisada y una descripción de las causas identificadas en la misma que explican la interrupción en las trayectorias educativas de los jóvenes en la educación media.
- 5.3. **Producto 3: Instrumentos de recolección de información.** El documento debe incluir los instrumentos diseñados, los resultados de su pilotaje y su relación con las preguntas de investigación y análisis definidos en el Producto 1.
- 5.4. **Producto 4: Informe final.** Este documento debe contener el diagnóstico de la interrupción de las trayectorias educativas de los jóvenes en educación media en las zonas rurales de Colombia, incluyendo causas objetivas y subjetivas. Ello incluye el análisis de la información recolectada, la información secundaria utilizada, los resultados y hallazgos identificados y las recomendaciones de política pública.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1. Duración del contrato: diez (10) meses contados a partir de la firma del contrato.
- 6.2. La siguiente tabla muestra de manera ilustrativa la programación para la entrega de los productos:

Producto No.	Fecha estimada de entrega
1. Plan de trabajo y metodología	Primer mes de ejecución del contrato
2. Revisión de literatura sobre deserción escolar en la educación media	Tercer mes de ejecución del contrato
3. Instrumentos de recolección de información	Sexto mes de ejecución del contrato
4. Informe final	Noveno mes de ejecución del contrato

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. Todos los entregables y materiales deberán ser entregados de forma electrónica en idioma español en formatos Word y .pdf. De recogerse información que deba registrarse en bases de datos, esta deberá ser entregada en formato .dta o .csv.
- 7.2. De requerirse la Firma Consultora deberá participar en reuniones con los equipos de trabajo del Ministerio de Educación Nacional y del Banco para presentar y discutir los productos establecidos en el contrato.

8. Criterios de aceptación

- 8.1. La Firma Consultora presentará los productos en las fechas acordadas entre las partes.
- 8.2. Cada informe debe ser presentado al Banco y al Ministerio de Educación Nacional en un archivo

electrónico. El informe debe incluir la portada, el documento principal y todos los anexos. Los archivos .zip no se aceptarán como informes finales, debido a las regulaciones de la Sección de Administración de Registros.

- 8.3. El Banco y el Ministerio de Educación Nacional proporcionarán comentarios (si hubiere lugar) y la Firma Consultora tendrá dos semanas para incorporar estos comentarios y presentar una versión final para ser elegible para el pago. Es responsabilidad de la empresa asegurarse de que dichos informes se presenten al Banco.
- 8.4. Un producto solo será formalmente aceptado y válido para pago luego de la aprobación por escrito del supervisor de la consultoría por parte del Banco.
- 8.5. El Banco informará a la Firma Consultora sobre el recibo a satisfacción de las versiones finales de los productos.

9. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave

- 9.1. Persona jurídica con experiencia mínima de cinco (05) años en investigación en temas de educación.
- 9.2. El equipo consultor asignado para la consultoría deberá estar conformado, por lo menos, por:
 - Coordinador de la Consultoría con experiencia en coordinación de proyectos de investigación.
 - Investigador en educación con conocimientos y experiencia en el funcionamiento de la educación media en Colombia.
 - Investigador en información cuantitativa con experiencia en las áreas de estadística, específicamente en la conformación de muestras, elaboración de instrumentos y metodologías para el levantamiento de información estadística.
 - Investigador en información cualitativa con experiencia en recolección y análisis de información cualitativa.

10. Otros Requisitos

- 10.1. La Firma Consultora deberá implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos, el cuidado del encriptado y el análisis de los archivos que intercambie con el personal del Banco y del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de evitar pérdidas de datos o contaminación con virus informáticos.

11. Supervisión e Informes

- 11.1. La Firma Consultora le reportará directamente a la División de Educación; la supervisión será ejercida por Carolina Méndez Vargas, Especialista en Educación (EDU/CCO).
- 11.2. Los informes de los entregables se presentarán en los tiempos acordados entre las partes. Los

comentarios, aprobaciones o instrucciones para los cambios se canalizarán a través de la supervisión designada por el Banco.

11.3. La Firma Consultora debe abordar las inquietudes, comentarios o aportes realizados por el Banco y el Ministerio de Educación Nacional antes de presentar el documento final al Banco.

11.4. La consultoría será coordinada con la supervisión asignada a esta consultoría. La Firma Consultora realizará reuniones frecuentes con la supervisión y el Ministerio de Educación Nacional conforme las necesidades de cada etapa del proceso, quienes harán comentarios a los informes y documentos cuando hubiere lugar. Será responsabilidad de la Firma seleccionada asistir a las reuniones convocadas por el Banco y por el Ministerio de Educación Nacional y garantizar que los productos sean presentados en las fechas acordadas entre las partes.

12. Calendario de Pagos

12.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

12.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en la SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Plan de trabajo y metodología	20%
2. Revisión de literatura sobre deserción escolar en la educación media	20%
3. Instrumentos de recolección de información	20%
4. Informe final	40%
Total	100%

Proceso de selección No. CO-T1758-P00

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para realizar un estudio sobre la oferta de educación media pública y privada en Colombia

País: Colombia

Número de proyecto: CO-T1758

Número de Cooperación Técnica: XXXXXXXXXXXX

Enlace web con el documento aprobado: XXXXXXXXXXXX

Nombre de la Cooperación Técnica: Apoyo para el desarrollo de políticas y programas para mejorar el acceso y graduación en la educación media

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. El sistema educativo colombiano abarca diversos niveles desde la educación inicial hasta la educación superior. La educación obligatoria está establecida en 10 años contados desde preescolar hasta grado 9°, previstos para ser cursados entre los 5 y los 15 años de edad. Ello excluye la educación media que corresponde a los grados 10° y 11°, que idealmente deben ser cursados por jóvenes entre los 16 y los 18 años de edad.
- 1.2. En Colombia la educación media presenta desafíos en materia de acceso. Ejemplo de ello es que, en el año 2022, la cobertura neta en educación media apenas alcanzó el 49,7%⁵, cifra notablemente inferior a otros países de la región; en el mismo año en Chile, por ejemplo, se registró una cobertura de 76%. Se evidencia además una marcada disparidad en el acceso entre las diferentes regiones del país, siendo las zonas rurales aquellas donde la tasa de cobertura neta es inferior; por ejemplo, el departamento de Guainía tuvo una cobertura neta del 10,3% en 2022 comparado con Bogotá D.C. cuya tasa fue del 62%.⁶
- 1.3. El bajo acceso a educación media impacta en el capital humano de la población, especialmente en las zonas rurales. En Colombia, de cada 100 niños y niñas que ingresan a preescolar sólo 33 logran graduarse de bachilleres (DNP, 2023). En 2022, el número promedio de años de educación para la población de 15 a 24 años en las zonas rurales apenas llegó a 8,8 años, lo que equivale a un nivel educativo entre básica primaria y secundaria. En contraste, en las áreas urbanas este promedio alcanzó los 10,6 años, equivalente a un nivel de educación entre secundaria y media.⁷
- 1.4. La baja cobertura y graduación en educación media se debe, entre otras cosas, a la baja calidad de la educación secundaria y media en algunas zonas del país, lo que disminuye el beneficio que los jóvenes obtienen de la educación. Los resultados de las Pruebas Saber de grado 9° en 2022 muestran que el 70% de los estudiantes de zonas rurales se encontraba en un nivel de desempeño 1 o 2 en lectura, es decir, no alcanza los conocimientos mínimos. Lo mismo sucede en media, donde el 50% de los estudiantes evaluados en Saber 11 no logra competencias mínimas en lectura

⁵ De acuerdo con el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) del MEN.

⁶ Ibidem.

⁷ Encuesta de Calidad de Vida del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) año 2022.

y más del 60% en matemática.⁸ Adicionalmente, la baja cobertura y graduación también se ve impactada por el hecho de que el tránsito entre secundaria y media es bajo. De los estudiantes que están en grado sexto, menos del 70% llega a grado undécimo ([Sánchez et al, 2016](#)). Esto debido a limitaciones en la oferta de educación media en algunas zonas del país, problemas de gestión escolar, la baja calidad de la educación secundaria y media, y a factores individuales como el nivel socioeconómico de los estudiantes, la edad o el estatus migratorio.

- 1.5. Por otro lado, el hecho de promover que los jóvenes cursen educación media genera impactos positivos en la vida de los estudiantes. Hay evidencia empírica de que el aumento en el tiempo en la escuela puede estar correlacionado con el desempeño escolar, sobre todo de los estudiantes más vulnerables, lo que podría soportar el argumento de que es una forma de promover la equidad en el aprendizaje ([Gromada & Shewbridge, 2016](#); [Patall, Cooper & Batss Allen, 2010](#); [Lavy, 2015](#)). Existe evidencia de ello para el caso colombiano, [Hincapie \(2016\)](#) encontró un impacto positivo en las escuelas más pobres y en las escuelas de zonas rurales.
- 1.6. De la mano con lo anterior, se ha encontrado que el aumento del tiempo en la escuela implica una reducción en el tiempo que los estudiantes más vulnerables están expuestos a situaciones adversas en sus contextos familiares y sociales ([Wu, 2020](#); [Bellei, 2009](#)). [Berthelon & Kruger \(2011\)](#) encontraron que estar estudiando está correlacionado con una menor probabilidad de ser madre en la adolescencia; resultado corroborado en el contexto colombiano por [Borrero Escobar \(2017\)](#). [Berthelon & Kruger \(2011\)](#) encontraron también que el aumento en el tiempo dedicado al estudio puede tener relación con la reducción en los crímenes cometidos por adolescentes; hallazgo evidenciado en Colombia por [Gómez Fernández \(2019\)](#).
- 1.7. De acuerdo con el panorama anterior, resulta necesario para el país avanzar hacia el fortalecimiento del sistema educativo, específicamente en el sector rural con foco en la EM, con el fin de garantizar el derecho a la educación de calidad para los colombianos y brindar oportunidades a los estudiantes para completar satisfactoriamente sus trayectorias educativas. Para ello, se hace necesario realizar un estudio sobre la oferta de educación media pública y privada en Colombia con énfasis en las zonas rurales del país.

2. **Objetivos**

- 2.1. Realizar un estudio sobre la oferta de educación media pública y privada con énfasis en las zonas rurales que incluya un análisis geográfico de la misma.

3. **Alcance de los Servicios**

Los servicios de la Firma Consultora requeridos se encuentran en las siguientes áreas:

- 3.1. Definir la metodología para llevar a cabo el estudio.

⁸ En particular, los departamentos con mayor proporción de población étnica son los que presentan menores puntajes promedio en el examen de Estado de la EM (Saber 11) en las áreas de matemáticas y lectura crítica. Por ejemplo, el departamento de Chocó, donde el 79% de la población es negra, afrocolombiana, raizal o palenquera (NARP), el puntaje promedio de matemáticas de la prueba Saber 11 es de 38,43, alrededor de 15 puntos menos que en Boyacá y Santander. Por su parte, en Vichada, donde más del 60% de la población se autoidentifica como indígena, el puntaje promedio de lectura crítica es 44,5, casi 10 puntos menos que Santander y Cundinamarca.

- 3.2. Realizar el diseño estadístico y operativo de recolección de información (si hubiere lugar de acuerdo con la propuesta metodológica).
- 3.3. Identificar y obtener acceso a las fuentes de información secundaria disponibles para estudiar oferta de educación media en Colombia.
- 3.4. Diseñar y construir los instrumentos para la recolección de información, ello incluye su pilotaje y posterior ajuste en caso de ser necesario (si hubiere lugar de acuerdo con la propuesta metodológica).
- 3.5. Recolectar la información requerida para llevar cabo el estudio de acuerdo con la metodología definida para tal fin.
- 3.6. Analizar la información recolectada y presentar los hallazgos identificados.

4. Actividades Clave

En el marco de la consultoría, la Firma Consultora deberá como mínimo realizar las siguientes actividades:

- 4.1. Participar en reuniones con los equipos del Ministerio de Educación Nacional y del Banco.
- 4.2. Construir y acordar con el Banco y el Ministerio de Educación Nacional un plan de trabajo que incluya la descripción y programación de todas las actividades requeridas para la entrega a satisfacción de todos los productos del contrato en los tiempos establecidos para tal fin.
- 4.3. Presentar de manera oportuna todos los productos del contrato conforme lo acordado entre las partes de forma tal que el Banco y el Ministerio de Educación Nacional tengan el tiempo suficiente de revisarlos y la Firma Consultora de ajustarlos.
- 4.4. Diseñar las metodologías e instrumentos para la recolección, sistematización y análisis de la información necesaria para la construcción de los productos establecidos en el contrato.
- 4.5. Identificar y convocar de manera oportuna a los actores requeridos para la recolección de la información necesaria para la construcción de los productos establecidos en el contrato.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **Producto 1: Plan de trabajo.** El documento deberá incluir como mínimo la hoja de ruta del proyecto y el cronograma para la ejecución de las actividades.
- 5.2. **Producto 2: Metodología.** El documento deberá contener la propuesta metodológica para la realización del estudio e identificar como mínimo las fuentes de información primaria y secundaria que serán utilizadas y los actores clave para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

- 5.3. **Producto 3: Informe final.** El documento debe contener los resultados del estudio sobre la oferta de educación media pública y privada con énfasis en las zonas rurales, un análisis geográfico de la misma y recomendaciones de política pública.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1. Duración del contrato: diez (10) meses contados a partir de la firma del contrato.
- 6.2. La siguiente tabla muestra de manera ilustrativa la programación para la entrega de los productos:

Producto No.	Fecha estimada de entrega
1. Plan de trabajo	Primer mes de ejecución del contrato
2. Metodología	Tercer mes de ejecución del contrato
3. Informe final	Noveno mes de ejecución del contrato

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. Todos los entregables y materiales deberán ser entregados de forma electrónica en idioma español en formatos Word y .pdf. De recogerse información que deba registrarse en bases de datos, está deberá ser entregada en formato .dta o .csv.
- 7.2. De requerirse la Firma Consultora deberá participar en reuniones con los equipos de trabajo del Ministerio de Educación Nacional y del Banco para presentar y discutir los productos establecidos en el contrato.

8. Criterios de aceptación

- 8.1. La Firma Consultora presentará los productos en las fechas acordadas entre las partes.
- 8.2. Cada informe debe ser presentado al Banco y al Ministerio de Educación Nacional en un archivo electrónico. El informe debe incluir la portada, el documento principal y todos los anexos. Los archivos .zip no se aceptarán como informes finales, debido a las regulaciones de la Sección de Administración de Registros.
- 8.3. El Banco y el Ministerio de Educación Nacional proporcionarán comentarios (si hubiere lugar) y la Firma Consultora tendrá dos semanas para incorporar estos comentarios y presentar una versión final para ser elegible para el pago. Es responsabilidad de la empresa asegurarse de que dichos informes se presenten al Banco.
- 8.4. Un producto solo será formalmente aceptado y válido para pago luego de la aprobación por escrito del supervisor de la consultoría por parte del Banco y el aval técnico por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- 8.5. El Banco informará a la Firma Consultora sobre el recibo a satisfacción de las versiones finales de los productos.

9. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave

- 9.1. Persona jurídica con experiencia mínima de cinco (05) años en investigación en temas de educación.
- 9.2. El equipo consultor asignado para la consultoría deberá estar conformado, por lo menos, por:
 - Coordinador de la Consultoría con experiencia en coordinación de proyectos de investigación.
 - Investigador en educación con conocimientos y experiencia en el funcionamiento de la educación preescolar, básica y media en Colombia.
 - Investigador en estudios geográficos con experiencia en educación.

10. Otros Requisitos

- 10.1. La Firma Consultora deberá implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos, el cuidado del encriptado y el análisis de los archivos que intercambie con el personal del Banco y del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de evitar pérdidas de datos o contaminación con virus informáticos.

11. Supervisión e Informes

- 11.1. La Firma Consultora le reportará directamente a la División de Educación; la supervisión será ejercida por Carolina Méndez Vargas, Especialista en Educación (EDU/CCO).
- 11.2. Los informes de los entregables se presentarán en los tiempos acordados entre las partes. Los comentarios, aprobaciones o instrucciones para los cambios se canalizarán a través de la supervisión designada por el Banco.
- 11.3. La Firma Consultora debe abordar las inquietudes, comentarios o aportes realizados por el Banco y el Ministerio de Educación Nacional antes de presentar el documento final al Banco.
- 11.4. La consultoría será coordinada con la supervisión asignada a esta consultoría. La Firma Consultora realizará reuniones frecuentes con la supervisión y el Ministerio de Educación Nacional conforme las necesidades de cada etapa del proceso, quienes harán comentarios a los informes y documentos cuando hubiere lugar. Será responsabilidad de la Firma seleccionada asistir a las reuniones convocadas por el Banco y por el Ministerio de Educación Nacional y garantizar que los productos sean presentados en las fechas acordadas entre las partes.

12. Calendario de Pagos

- 12.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

12.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en la SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Plan de trabajo	25%
2. Metodología	25%
3. Informe final	50%
Total	100%

Consultor para revisar políticas, programas y estrategias de provisión de servicios educativos en zonas rurales que hayan resultado efectivas.

Nacional

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

El [Sector Social \(SCL\)](#) cuenta con un equipo multidisciplinario convencido de que invertir en la gente es el camino para mejorar vidas y superar los desafíos del desarrollo de América Latina y el Caribe. Junto con los países de la región, el Sector Social construye soluciones de política pública para reducir la pobreza y para mejorar los servicios de educación, trabajo, protección social y salud que los ciudadanos reciben. El trabajo del Sector tiene como objetivo impulsar una región más productiva con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y con una mayor inclusión de las poblaciones más vulnerables.

El Grupo BID ayuda a los países de América Latina y el Caribe a promover el desarrollo de habilidades y el aprendizaje permanente como una estrategia para asegurar que los ciudadanos puedan contribuir productivamente a la sociedad, mejorar su bienestar y ser buenos ciudadanos. Para ello trabaja con los países de la región en [cinco líneas de acción](#):

- i. Asegurar que las personas tengan acceso equitativo a oportunidades de aprendizaje relevantes y de alta calidad a lo largo de la vida;
- ii. Fortalecer los mecanismos de aseguramiento de la calidad y pertinencia;
- iii. Consolidar y desarrollar mejores mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento para mejorar la eficiencia, efectividad y cobertura de las oportunidades de desarrollo de habilidades;
- iv. Aprovechar el uso de la tecnología para aumentar la equidad y el acceso a las oportunidades de desarrollo de habilidades y mejorar la eficiencia de los sistemas de desarrollo de habilidades; y
- v. Promover activamente la generación y uso de evidencia para informar las decisiones sobre el desarrollo de habilidades.

Acerca de este puesto de trabajo

El sistema educativo colombiano abarca diversos niveles desde la educación inicial hasta la educación superior. La educación obligatoria está establecida en 10 años contados desde preescolar hasta grado 9°, previstos para ser cursados entre los 5 y los 15 años de edad. Ello excluye la educación media que corresponde a los grados 10° y 11°, que idealmente deben ser cursados por jóvenes entre los 16 y los 18 años de edad.

En Colombia la educación media presenta desafíos en materia de acceso. Ejemplo de ello es que, en el año 2022, la cobertura neta en educación media apenas alcanzó el 49,7%⁹, cifra notablemente inferior a otros países de la región; en el mismo año en Chile, por ejemplo, se registró una cobertura de 76%. Se evidencia además una marcada disparidad en el acceso entre las diferentes regiones del país, siendo las

⁹ De acuerdo con el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) del MEN.

zonas rurales aquellas donde la tasa de cobertura neta es inferior; por ejemplo, el departamento de Guainía tuvo una cobertura neta del 10,3% en 2022 comparado con Bogotá D.C. cuya tasa fue del 62%.¹⁰

El bajo acceso a educación media impacta en el capital humano de la población, especialmente en las zonas rurales. En Colombia, de cada 100 niños y niñas que ingresan a preescolar sólo 33 logran graduarse de bachilleres ([DNP, 2023](#)). En 2022, el número promedio de años de educación para la población de 15 a 24 años en las zonas rurales apenas llegó a 8,8 años, lo que equivale a un nivel educativo entre básica primaria y secundaria. En contraste, en las áreas urbanas este promedio alcanzó los 10,6 años, equivalente a un nivel de educación entre secundaria y media.¹¹

La baja cobertura y graduación en educación media se debe, entre otras cosas, a la baja calidad de la educación secundaria y media en algunas zonas del país, lo que disminuye el beneficio que los jóvenes obtienen de la educación. Los resultados de las Pruebas Saber de grado 9° en 2022 muestran que el 70% de los estudiantes de zonas rurales se encontraba en un nivel de desempeño 1 o 2 en lectura, es decir, no alcanza los conocimientos mínimos. Lo mismo sucede en media, donde el 50% de los estudiantes evaluados en Saber 11 no logra competencias mínimas en lectura y más del 60% en matemática.¹² Adicionalmente, la baja cobertura y graduación también se ve impactada por el hecho de que el tránsito entre secundaria y media es bajo. De los estudiantes que están en grado sexto, menos del 70% llega a grado undécimo ([Sánchez et al, 2016](#)). Esto debido a limitaciones en la oferta de educación media en algunas zonas del país, problemas de gestión escolar, la baja calidad de la educación secundaria y media, y a factores individuales como el nivel socioeconómico de los estudiantes, la edad o el estatus migratorio.

Por otro lado, el hecho de promover que los jóvenes cursen educación media genera impactos positivos en la vida de los estudiantes. Hay evidencia empírica de que el aumento en el tiempo en la escuela puede estar correlacionado con el desempeño escolar, sobre todo de los estudiantes más vulnerables, lo que podría soportar el argumento de que es una forma de promover la equidad en el aprendizaje ([Gromada & Shewbridge, 2016](#); [Patall, Cooper & Batss Allen, 2010](#); [Lavy, 2015](#)). Existe evidencia de ello para el caso colombiano, [Hincapie \(2016\)](#) encontró un impacto positivo en las escuelas más pobres y en las escuelas de zonas rurales.

De la mano con lo anterior, se ha encontrado que el aumento del tiempo en la escuela implica una reducción en el tiempo que los estudiantes más vulnerables están expuestos a situaciones adversas en sus contextos familiares y sociales ([Wu, 2020](#); [Bellei, 2009](#)). [Berthelon & Kruger \(2011\)](#) encontraron que estar estudiando está correlacionado con una menor probabilidad de ser madre en la adolescencia; resultado corroborado en el contexto colombiano por [Borrero Escobar \(2017\)](#). [Berthelon & Kruger \(2011\)](#) encontraron también que el aumento en el tiempo dedicado al estudio puede tener relación con la reducción en los crímenes cometidos por adolescentes; hallazgo evidenciado en Colombia por [Gómez Fernández \(2019\)](#).

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Encuesta de Calidad de Vida del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) año 2022.

¹² En particular, los departamentos con mayor proporción de población étnica son los que presentan menores puntajes promedio en el examen de Estado de la EM (Saber 11) en las áreas de matemáticas y lectura crítica. Por ejemplo, el departamento de Chocó, donde el 79% de la población es negra, afrocolombiana, raizal o palenquera (NARP), el puntaje promedio de matemáticas de la prueba Saber 11 es de 38,43, alrededor de 15 puntos menos que en Boyacá y Santander. Por su parte, en Vichada, donde más del 60% de la población se autoidentifica como indígena, el puntaje promedio de lectura crítica es 44,5, casi 10 puntos menos que Santander y Cundinamarca.

De acuerdo con el panorama anterior, resulta necesario para el país avanzar hacia el fortalecimiento del sistema educativo, específicamente en el sector rural con foco en la educación media, con el fin de garantizar el derecho a la educación de calidad para los colombianos y brindar oportunidades a los estudiantes para completar satisfactoriamente sus trayectorias educativas. Para ello, sería de gran utilidad conocer políticas, programas y estrategias de provisión de servicios educativos en zonas rurales que hayan resultado efectivas y que puedan ser aplicables total o parcialmente en el contexto colombiano.

Esto es lo que harás

- Revisar políticas, programas y estrategias de provisión de servicios educativos en zonas rurales que incluyendo el modelo tradicional de formación presencial y modelos alternativos.
- Definir categorías de análisis que permitan identificar qué aspectos de las políticas, programas y estrategias de provisión de servicios educativos en zonas rurales pueden ser aplicables total o parcialmente en el contexto colombiano.
- Realizar un análisis crítico de las políticas, programas y estrategias de provisión de servicios educativos en zonas rurales identificando qué aspectos resultaron exitosos y son replicables parcial o totalmente en el contexto colombiano.
- Formular recomendaciones de política pública relacionadas con la provisión de servicios educativos en zonas rurales en Colombia.

Cronograma de Entregas y Pagos

No.	Entregable	Porcentaje	Fecha estimada de entrega
1	Plan de trabajo que incluya como mínimo la hoja de ruta del proyecto y el cronograma de ejecución de las actividades.	20%	Primer mes de ejecución del contrato
2	Documento metodológico que describa la estrategia para identificar las políticas, programas y estrategias de provisión de servicios educativos en zonas rurales a ser revisadas y las categorías de análisis.	30%	Tercer mes de ejecución del contrato
3	Informe final que describa las políticas, programas y estrategias de provisión de servicios educativos en zonas rurales revisadas, los aspectos que resultaron exitosos y que pueden ser replicables parcial o totalmente en el contexto colombiano, y recomendaciones de política pública.	50%	Sexto mes de ejecución del contrato

Esto es lo que necesitas

- **Educación:** Master en Políticas Públicas, Economía o áreas afines, o su equivalente en experiencia profesional en ejecución de proyectos financiados por la banca multilateral.

- **Experiencia:** Por lo menos 10 años de experiencia profesional en investigación.
- **Idiomas:** Se requiere dominio del idioma inglés y uno de los otros idiomas oficiales del Banco (español, francés o portugués).

Habilidades claves

Campo técnico

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Centrarse en los clientes
- Comunicar e influir
- Innovar y probar cosas nuevas

Requisitos

- **Ciudadanía:** Usted es ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.
- **Consideraciones en cuanto a la COVID-19:** la salud y la seguridad de nuestros empleados son nuestra principal prioridad. Como condición de empleo, el BID/BID Invest requiere que todos los nuevos empleados tengan la vacunación completa contra la COVID-19.

Tipo de contrato y duración

- Tipo de Contrato: Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada
- Duración: 77 días en un periodo de 06 meses
- Viajes: No

Qué ofrecemos

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva**.
- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para que todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene

una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

Proceso de selección No. CO-T1758-P00

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para diseñar un plan de acción para la articulación entre los niveles educativos de básica secundaria, media y posmedia en las zonas rurales de Colombia

País: Colombia

Número de proyecto: CO-T1758

Número de Cooperación Técnica: XXXXXXXXXXXX

Enlace web con el documento aprobado: XXXXXXXXXXXX

Nombre de la Cooperación Técnica: Apoyo para el desarrollo de políticas y programas para mejorar el acceso y graduación en la educación media

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. El sistema educativo colombiano abarca diversos niveles desde la educación inicial hasta la educación superior. La educación obligatoria está establecida en 10 años contados desde preescolar hasta grado 9°, previstos para ser cursados entre los 5 y los 15 años de edad. Ello excluye la educación media que corresponde a los grados 10° y 11°, que idealmente deben ser cursados por jóvenes entre los 16 y los 18 años de edad.
- 1.2. En Colombia la educación media presenta desafíos en materia de acceso. Ejemplo de ello es que, en el año 2022, la cobertura neta en educación media apenas alcanzó el 49,7%¹³, cifra notablemente inferior a otros países de la región; en el mismo año en Chile, por ejemplo, se registró una cobertura de 76%. Se evidencia además una marcada disparidad en el acceso entre las diferentes regiones del país, siendo las zonas rurales aquellas donde la tasa de cobertura neta es inferior; por ejemplo, el departamento de Guainía tuvo una cobertura neta del 10,3% en 2022 comparado con Bogotá D.C. cuya tasa fue del 62%.¹⁴
- 1.3. El bajo acceso a educación media impacta en el capital humano de la población, especialmente en las zonas rurales. En Colombia, de cada 100 niños y niñas que ingresan a preescolar sólo 33 logran graduarse de bachilleres (DNP, 2023). En 2022, el número promedio de años de educación para la población de 15 a 24 años en las zonas rurales apenas llegó a 8,8 años, lo que equivale a un nivel educativo entre básica primaria y secundaria. En contraste, en las áreas urbanas este promedio alcanzó los 10,6 años, equivalente a un nivel de educación entre secundaria y media.¹⁵
- 1.4. La baja cobertura y graduación en educación media se debe, entre otras cosas, a la baja calidad de la educación secundaria y media en algunas zonas del país, lo que disminuye el beneficio que los jóvenes obtienen de la educación. Los resultados de las Pruebas Saber de grado 9° en 2022 muestran que el 70% de los estudiantes de zonas rurales se encontraba en un nivel de desempeño 1 o 2 en lectura, es decir, no alcanza los conocimientos mínimos. Lo mismo sucede en media, donde el 50% de los estudiantes evaluados en Saber 11 no logra competencias mínimas en lectura

¹³ De acuerdo con el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) del MEN.

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ Encuesta de Calidad de Vida del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) año 2022.

y más del 60% en matemática.¹⁶ Adicionalmente, la baja cobertura y graduación también se ve impactada por el hecho de que el tránsito entre secundaria y media es bajo. De los estudiantes que están en grado sexto, menos del 70% llega a grado undécimo ([Sánchez et al, 2016](#)). Esto debido a limitaciones en la oferta de educación media en algunas zonas del país, problemas de gestión escolar, la baja calidad de la educación secundaria y media, y a factores individuales como el nivel socioeconómico de los estudiantes, la edad o el estatus migratorio.

- 1.5. Por otro lado, el hecho de promover que los jóvenes cursen educación media genera impactos positivos en la vida de los estudiantes. Hay evidencia empírica de que el aumento en el tiempo en la escuela puede estar correlacionado con el desempeño escolar, sobre todo de los estudiantes más vulnerables, lo que podría soportar el argumento de que es una forma de promover la equidad en el aprendizaje ([Gromada & Shewbridge, 2016](#); [Patall, Cooper & Batss Allen, 2010](#); [Lavy, 2015](#)). Existe evidencia de ello para el caso colombiano, [Hincapie \(2016\)](#) encontró un impacto positivo en las escuelas más pobres y en las escuelas de zonas rurales.
- 1.6. De la mano con lo anterior, se ha encontrado que el aumento del tiempo en la escuela implica una reducción en el tiempo que los estudiantes más vulnerables están expuestos a situaciones adversas en sus contextos familiares y sociales ([Wu, 2020](#); [Bellei, 2009](#)). [Berthelon & Kruger \(2011\)](#) encontraron que estar estudiando está correlacionado con una menor probabilidad de ser madre en la adolescencia; resultado corroborado en el contexto colombiano por [Borrero Escobar \(2017\)](#). [Berthelon & Kruger \(2011\)](#) encontraron también que el aumento en el tiempo dedicado al estudio puede tener relación con la reducción en los crímenes cometidos por adolescentes; hallazgo evidenciado en Colombia por [Gómez Fernández \(2019\)](#).
- 1.7. De acuerdo con el panorama anterior, resulta necesario para el país avanzar hacia el fortalecimiento del sistema educativo, específicamente en el sector rural con foco en la educación media, con el fin de garantizar el derecho a la educación de calidad para los colombianos y brindar oportunidades a los estudiantes para completar satisfactoriamente sus trayectorias educativas. Para ello, resulta de utilidad para el Ministerio de Educación Nacional contar con un plan de acción para la articulación entre los niveles educativos de básica secundaria, media y posmedia en las zonas rurales de Colombia. Esto con el fin de poder ser integrado en una estrategia, enfocada en el sector rural, que incluya aspectos de calidad y articulación entre los niveles de básica, media y posmedia.

2. Objetivos

- 2.1. Diseñar un plan de acción para la articulación entre los niveles educativos de básica secundaria, media y posmedia en las zonas rurales de Colombia.

3. Alcance de los Servicios

¹⁶ En particular, los departamentos con mayor proporción de población étnica son los que presentan menores puntajes promedio en el examen de Estado de la EM (Saber 11) en las áreas de matemáticas y lectura crítica. Por ejemplo, el departamento de Chocó, donde el 79% de la población es negra, afrocolombiana, raizal o palenquera (NARP), el puntaje promedio de matemáticas de la prueba Saber 11 es de 38,43, alrededor de 15 puntos menos que en Boyacá y Santander. Por su parte, en Vichada, donde más del 60% de la población se autoidentifica como indígena, el puntaje promedio de lectura crítica es 44,5, casi 10 puntos menos que Santander y Cundinamarca.

Los servicios de la Firma Consultora requeridos se concentran en las siguientes áreas:

- 3.1. Recoger información sobre la articulación existente entre los niveles de educación de básica secundaria, media y postmedia que pueda servir de insumo para el diseño del plan de acción.
- 3.2. Revisar y utilizar cuando aplique los productos entregados en el marco de otras consultorías realizadas por el Banco relacionadas con la oferta y la demanda de educación media en las zonas rurales de Colombia.
- 3.3. Diseñar un plan de acción para la articulación entre los niveles educativos de básica secundaria, media y posmedia en las zonas rurales de Colombia.

4. Actividades Clave

En el marco de la consultoría, la Firma Consultora deberá como mínimo realizar las siguientes actividades:

- 4.1. Participar en reuniones con los equipos del Ministerio de Educación Nacional y del Banco.
- 4.2. Construir y acordar con el Banco y el Ministerio de Educación Nacional un plan de trabajo que incluya la descripción y programación de todas las actividades requeridas para la entrega a satisfacción de todos los productos del contrato en los tiempos establecidos para tal fin.
- 4.3. Presentar de manera oportuna todos los productos del contrato conforme lo acordado entre las partes de forma tal que el Banco y el Ministerio de Educación Nacional tengan el tiempo suficiente de revisarlos y la Firma Consultora de ajustarlos.
- 4.4. Identificar y convocar de manera oportuna a los actores requeridos para la recolección de la información necesaria para la construcción de los productos establecidos en el contrato.
- 4.5. Realizar reuniones mensuales con el Banco y el Ministerio de Educación Nacional para socializar, revisar y ajustar avances en la construcción del plan de acción.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **Producto 1: Plan de trabajo.** El documento deberá incluir como mínimo la hoja de ruta del proyecto, la metodología y el cronograma para la ejecución de las actividades.
- 5.2. **Producto 2: Objetivos del plan de acción.** El documento deberá incluir como mínimo los objetivos que se espera alcanzar con el plan de acción, estos objetivos deben ser específicos, medibles, alcanzables, realistas y realizables en el tiempo (SMART por sus siglas en inglés), y los indicadores que permitirán medir el cumplimiento (o no) de los mismos.
- 5.3. **Producto 3: Plan de acción.** El documento deberá incluir la propuesta de tareas que conforman el plan de acción son sus respectiva priorización y definición de responsables, recursos asociados, hitos y plazos.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1. Duración del contrato: diez (10) meses contados a partir de la firma del contrato.
- 6.2. La siguiente tabla muestra de manera ilustrativa la programación para la entrega de los productos:

Producto No.	Fecha estimada de entrega
1. Plan de trabajo	Primer mes de firmado el contrato
2. Objetivos del plan de acción	Tercer mes de firmado el contrato
3. Plan de acción	Noveno mes de firmado el contrato

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. Todos los entregables y materiales deberán ser entregados de forma electrónica en idioma español en formatos Word y .pdf. De recogerse información que deba registrarse en bases de datos, esta deberá ser entregada en formato .dta o .csv.
- 7.2. De requerirse la Firma Consultora deberá participar en reuniones con los equipos de trabajo del Ministerio de Educación Nacional y del Banco para presentar y discutir los productos establecidos en el contrato.

8. Criterios de aceptación

- 8.1. La Firma Consultora presentará los productos en las fechas acordadas entre las partes.
- 8.2. Cada informe debe ser presentado al Banco y al Ministerio de Educación Nacional en un archivo electrónico. El informe debe incluir la portada, el documento principal y todos los anexos. Los archivos .zip no se aceptarán como informes finales, debido a las regulaciones de la Sección de Administración de Registros.
- 8.3. El Banco y el Ministerio de Educación Nacional proporcionarán comentarios (si hubiere lugar) y la Firma Consultora tendrá dos semanas para incorporar estos comentarios y presentar una versión final para ser elegible para el pago. Es responsabilidad de la empresa asegurarse de que dichos informes se presenten al Banco.
- 8.4. Un producto solo será formalmente aceptado y válido para pago luego de la aprobación por escrito del supervisor de la consultoría por parte del Banco y el aval técnico por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- 8.5. El Banco informará a la Firma Consultora sobre el recibo a satisfacción de las versiones finales de los productos.

9. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave

- 9.1. Persona jurídica con experiencia de cinco (05) años en diseño, ejecución o evaluación de políticas públicas del sector educación.

9.2. El equipo consultor asignado para la consultoría deberá estar conformado, por lo menos, por:

- Coordinador de la Consultoría con experiencia en gerencia de proyectos.
- Especialista en educación con conocimientos y experiencia en el funcionamiento de la educación pública en Colombia.
- Especialista en monitoreo y seguimiento con conocimientos y experiencia en proyectos del sector educación en Colombia.

10. Otros Requisitos

10.1. La Firma Consultora deberá implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos, el cuidado del encriptado y el análisis de los archivos que intercambie con el personal del Banco y del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de evitar pérdidas de datos o contaminación con virus informáticos.

11. Supervisión e Informes

11.1. La Firma Consultora le reportará directamente a la División de Educación; la supervisión será ejercida por Carolina Méndez Vargas, Especialista en Educación (EDU/CCO).

11.2. Los informes de los entregables se presentarán en los tiempos acordados entre las partes. Los comentarios, aprobaciones o instrucciones para los cambios se canalizarán a través de la supervisión designada por el Banco.

11.3. La Firma Consultora debe abordar las inquietudes, comentarios o aportes realizados por el Banco y el Ministerio de Educación Nacional antes de presentar el documento final al Banco.

11.4. La consultoría será coordinada con la supervisión asignada a esta consultoría. La Firma Consultora realizará reuniones frecuentes con la supervisión y el Ministerio de Educación Nacional conforme las necesidades de cada etapa del proceso, quienes harán comentarios a los informes y documentos cuando hubiere lugar. Será responsabilidad de la Firma seleccionada asistir a las reuniones convocadas por el Banco y por el Ministerio de Educación Nacional y garantizar que los productos sean presentados en las fechas acordadas entre las partes.

12. Calendario de Pagos

12.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

12.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en la SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Plan de trabajo	20%
2. Objetivos del plan de acción	30%
3. Plan de acción	50%
Total	100%

Proceso de selección No. CO-T1758-P00

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para diseñar un plan de acción para fortalecer el desarrollo de competencias básicas, habilidades socio-emocionales y la orientación socio-ocupacional en la educación media desde el trabajo con docentes en las zonas rurales de Colombia

País: Colombia

Número de proyecto: CO-T1758

Número de Cooperación Técnica: XXXXXXXXXXXX

Enlace web con el documento aprobado: XXXXXXXXXXXX

Nombre de la Cooperación Técnica: Apoyo para el desarrollo de políticas y programas para mejorar el acceso y graduación en la educación media

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. El sistema educativo colombiano abarca diversos niveles desde la educación inicial hasta la educación superior. La educación obligatoria está establecida en 10 años contados desde preescolar hasta grado 9°, previstos para ser cursados entre los 5 y los 15 años de edad. Ello excluye la educación media que corresponde a los grados 10° y 11°, que idealmente deben ser cursados por jóvenes entre los 16 y los 18 años de edad.
- 1.2. En Colombia la educación media presenta desafíos en materia de acceso. Ejemplo de ello es que, en el año 2022, la cobertura neta en educación media apenas alcanzó el 49,7%¹⁷, cifra notablemente inferior a otros países de la región; en el mismo año en Chile, por ejemplo, se registró una cobertura de 76%. Se evidencia además una marcada disparidad en el acceso entre las diferentes regiones del país, siendo las zonas rurales aquellas donde la tasa de cobertura neta es inferior; por ejemplo, el departamento de Guainía tuvo una cobertura neta del 10,3% en 2022 comparado con Bogotá D.C. cuya tasa fue del 62%.¹⁸
- 1.3. El bajo acceso a educación media impacta en el capital humano de la población, especialmente en las zonas rurales. En Colombia, de cada 100 niños y niñas que ingresan a preescolar sólo 33 logran graduarse de bachilleres ([DNP, 2023](#)). En 2022, el número promedio de años de educación para la población de 15 a 24 años en las zonas rurales apenas llegó a 8,8 años, lo que equivale a un nivel educativo entre básica primaria y secundaria. En contraste, en las áreas urbanas este promedio alcanzó los 10,6 años, equivalente a un nivel de educación entre secundaria y media.¹⁹
- 1.4. La baja cobertura y graduación en educación media se debe, entre otras cosas, a la baja calidad de la educación secundaria y media en algunas zonas del país, lo que disminuye el beneficio que los jóvenes obtienen de la educación. Los resultados de las Pruebas Saber de grado 9° en 2022 muestran que el 70% de los estudiantes de zonas rurales se encontraba en un nivel de desempeño 1 o 2 en lectura, es decir, no alcanza los conocimientos mínimos. Lo mismo sucede en media,

¹⁷ De acuerdo con el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) del MEN.

¹⁸ Ibidem.

¹⁹ Encuesta de Calidad de Vida del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) año 2022.

donde el 50% de los estudiantes evaluados en Saber 11 no logra competencias mínimas en lectura y más del 60% en matemática.²⁰ Adicionalmente, la baja cobertura y graduación también se ve impactada por el hecho de que el tránsito entre secundaria y media es bajo. De los estudiantes que están en grado sexto, menos del 70% llega a grado undécimo ([Sánchez et al, 2016](#)). Esto debido a limitaciones en la oferta de educación media en algunas zonas del país, problemas de gestión escolar, la baja calidad de la educación secundaria y media, y a factores individuales como el nivel socioeconómico de los estudiantes, la edad o el estatus migratorio.

- 1.5. Por otro lado, el hecho de promover que los jóvenes cursen educación media genera impactos positivos en la vida de los estudiantes. Hay evidencia empírica de que el aumento en el tiempo en la escuela puede estar correlacionado con el desempeño escolar, sobre todo de los estudiantes más vulnerables, lo que podría soportar el argumento de que es una forma de promover la equidad en el aprendizaje ([Gromada & Shewbridge, 2016](#); [Patall, Cooper & Batss Allen, 2010](#); [Lavy, 2015](#)). Existe evidencia de ello para el caso colombiano, [Hincapie \(2016\)](#) encontró un impacto positivo en las escuelas más pobres y en las escuelas de zonas rurales.
- 1.6. De la mano con lo anterior, se ha encontrado que el aumento del tiempo en la escuela implica una reducción en el tiempo que los estudiantes más vulnerables están expuestos a situaciones adversas en sus contextos familiares y sociales ([Wu, 2020](#); [Bellei, 2009](#)). [Berthelon & Kruger \(2011\)](#) encontraron que estar estudiando está correlacionado con una menor probabilidad de ser madre en la adolescencia; resultado corroborado en el contexto colombiano por [Borrero Escobar \(2017\)](#). [Berthelon & Kruger \(2011\)](#) encontraron también que el aumento en el tiempo dedicado al estudio puede tener relación con la reducción en los crímenes cometidos por adolescentes; hallazgo evidenciado en Colombia por [Gómez Fernández \(2019\)](#).
- 1.8. De acuerdo con el panorama anterior, resulta necesario para el país avanzar hacia el fortalecimiento del sistema educativo, específicamente en el sector rural con foco en la educación media, con el fin de garantizar el derecho a la educación de calidad para los colombianos y brindar oportunidades a los estudiantes para completar satisfactoriamente sus trayectorias educativas. Para ello, resulta de utilidad para el Ministerio de Educación Nacional contar con un plan de acción para fortalecer el desarrollo de competencias básicas, habilidades socio-emocionales y la orientación socio-ocupacional en la educación media desde el trabajo con docentes en las zonas rurales de Colombia. Esto con el fin de poder ser integrado en una estrategia, enfocada en el sector rural, que incluya aspectos de calidad y articulación entre los niveles de básica, media y posmedia.

2. **Objetivos**

- 2.1. Diseñar un plan de acción para fortalecer el desarrollo de competencias básicas, habilidades socio-emocionales y la orientación socio-ocupacional en la educación media desde el trabajo con docentes en las zonas rurales de Colombia.

²⁰ En particular, los departamentos con mayor proporción de población étnica son los que presentan menores puntajes promedio en el examen de Estado de la EM (Saber 11) en las áreas de matemáticas y lectura crítica. Por ejemplo, el departamento de Chocó, donde el 79% de la población es negra, afrocolombiana, raizal o palenquera (NARP), el puntaje promedio de matemáticas de la prueba Saber 11 es de 38,43, alrededor de 15 puntos menos que en Boyacá y Santander. Por su parte, en Vichada, donde más del 60% de la población se autoidentifica como indígena, el puntaje promedio de lectura crítica es 44,5, casi 10 puntos menos que Santander y Cundinamarca.

3. Alcance de los Servicios

Los servicios de la Firma Consultora requeridos se concentran en las siguientes áreas:

- 3.1. Recoger información sobre las iniciativas de acompañamiento, formación y demás actividades de apoyo a los docentes de educación media disponibles en el país que pueda servir de insumo para el diseño del plan de acción.
- 3.2. Revisar y utilizar cuando aplique los productos entregados en el marco de otras consultorías realizadas por el Banco relacionadas con la oferta y la demanda de educación media en las zonas rurales de Colombia.
- 3.3. Diseñar un plan de acción para fortalecer desde el trabajo con docentes (formación, mentorías u otro) el desarrollo de competencias básicas, habilidades socio-emocionales y la orientación socio-ocupacional en la educación media en las zonas rurales de Colombia.

4. Actividades Clave

En el marco de la consultoría, la Firma Consultora deberá como mínimo realizar las siguientes actividades:

- 4.1. Participar en reuniones con los equipos del Ministerio de Educación Nacional y del Banco.
- 4.2. Construir y acordar con el Banco y el Ministerio de Educación Nacional un plan de trabajo que incluya la descripción y programación de todas las actividades requeridas para la entrega a satisfacción de todos los productos del contrato en los tiempos establecidos para tal fin.
- 4.3. Presentar de manera oportuna todos los productos del contrato conforme lo acordado entre las partes de forma tal que el Banco y el Ministerio de Educación Nacional tengan el tiempo suficiente de revisarlos y la Firma Consultora de ajustarlos.
- 4.4. Identificar y convocar de manera oportuna a los actores requeridos para la recolección de la información necesaria para la construcción de los productos establecidos en el contrato.
- 4.5. Realizar reuniones mensuales con el Banco y el Ministerio de Educación Nacional para socializar, revisar y ajustar avances en la construcción del plan de acción.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **Producto 1: Plan de trabajo.** El documento deberá incluir como mínimo la hoja de ruta del proyecto, la metodología y el cronograma para la ejecución de las actividades.
- 5.2. **Producto 2: Objetivos del plan de acción.** El documento deberá incluir como mínimo los objetivos que se espera alcanzar con el plan de acción, estos objetivos deben ser específicos, medibles, alcanzables, realistas y realizables en el tiempo (SMART por sus siglas en inglés), y los indicadores que permitirán medir el cumplimiento (o no) de los mismos.

- 5.3. **Producto 3: Plan de acción.** El documento deberá incluir la propuesta de tareas que conforman el plan de acción con sus respectiva priorización y definición de responsables, recursos asociados, hitos y plazos.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1. Duración del contrato: diez (10) meses contados a partir de la firma del contrato.
- 6.2. La siguiente tabla muestra de manera ilustrativa la programación para la entrega de los productos:

Producto No.	Fecha estimada de entrega
1. Plan de trabajo	Primer mes de firmado el contrato
2. Objetivos del plan de acción	Tercer mes de firmado el contrato
3. Plan de acción	Noveno mes de firmado el contrato

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. Todos los entregables y materiales deberán ser entregados de forma electrónica en idioma español en formatos Word y .pdf. De recogerse información que deba registrarse en bases de datos, está deberá ser entregada en formato .dta o .csv.
- 7.2. De requerirse la Firma Consultora deberá participar en reuniones con los equipos de trabajo del Ministerio de Educación Nacional y del Banco para presentar y discutir los productos establecidos en el contrato.

8. Criterios de aceptación

- 8.1. La Firma Consultora presentará los productos en las fechas acordadas entre las partes.
- 8.2. Cada informe debe ser presentado al Banco y al Ministerio de Educación Nacional en un archivo electrónico. El informe debe incluir la portada, el documento principal y todos los anexos. Los archivos .zip no se aceptarán como informes finales, debido a las regulaciones de la Sección de Administración de Registros.
- 8.3. El Banco y el Ministerio de Educación Nacional proporcionarán comentarios (si hubiere lugar) y la Firma Consultora tendrá dos semanas para incorporar estos comentarios y presentar una versión final para ser elegible para el pago. Es responsabilidad de la empresa asegurarse de que dichos informes se presenten al Banco.
- 8.4. Un producto solo será formalmente aceptado y válido para pago luego de la aprobación por escrito del supervisor de la consultoría por parte del Banco y el aval técnico por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- 8.5. El Banco informará a la Firma Consultora sobre el recibo a satisfacción de las versiones finales de los productos.

9. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave

- 9.1. Persona jurídica con experiencia de cinco (05) años en diseño, ejecución o evaluación de políticas públicas del sector educación.
- 9.2. El equipo consultor asignado para la consultoría deberá estar conformado, por lo menos, por:
 - Coordinador de la Consultoría con experiencia en gerencia de proyectos.
 - Especialista en educación con conocimientos y experiencia en el funcionamiento de la educación pública en Colombia.
 - Especialista en monitoreo y seguimiento con conocimientos y experiencia en proyectos del sector educación en Colombia.

10. Otros Requisitos

- 10.1. La Firma Consultora deberá implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos, el cuidado del encriptado y el análisis de los archivos que intercambie con el personal del Banco y del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de evitar pérdidas de datos o contaminación con virus informáticos.

11. Supervisión e Informes

- 11.1. La Firma Consultora le reportará directamente a la División de Educación; la supervisión será ejercida por Carolina Méndez Vargas, Especialista en Educación (EDU/CCO).
- 11.2. Los informes de los entregables se presentarán en los tiempos acordados entre las partes. Los comentarios, aprobaciones o instrucciones para los cambios se canalizarán a través de la supervisión designada por el Banco.
- 11.3. La Firma Consultora debe abordar las inquietudes, comentarios o aportes realizados por el Banco y el Ministerio de Educación Nacional antes de presentar el documento final al Banco.
- 11.4. La consultoría será coordinada con la supervisión asignada a esta consultoría. La Firma Consultora realizará reuniones frecuentes con la supervisión y el Ministerio de Educación Nacional conforme las necesidades de cada etapa del proceso, quienes harán comentarios a los informes y documentos cuando hubiere lugar. Será responsabilidad de la Firma seleccionada asistir a las reuniones convocadas por el Banco y por el Ministerio de Educación Nacional y garantizar que los productos sean presentados en las fechas acordadas entre las partes.

12. Calendario de Pagos

- 12.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

12.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en la SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Plan de trabajo	20%
2. Objetivos del plan de acción	30%
3. Plan de acción	50%
Total	100%

Proceso de selección No. CO-T1758-P00

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para diseñar un plan de acción para fortalecer la implementación de la educación ambiental en las zonas rurales de Colombia

País: Colombia

Número de proyecto: CO-T1758

Número de Cooperación Técnica: XXXXXXXXXXXX

Enlace web con el documento aprobado: XXXXXXXXXXXX

Nombre de la Cooperación Técnica: Apoyo para el desarrollo de políticas y programas para mejorar el acceso y graduación en la educación media

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. El sistema educativo colombiano abarca diversos niveles desde la educación inicial hasta la educación superior. La educación obligatoria está establecida en 10 años contados desde preescolar hasta grado 9°, previstos para ser cursados entre los 5 y los 15 años de edad. Ello excluye la educación media que corresponde a los grados 10° y 11°, que idealmente deben ser cursados por jóvenes entre los 16 y los 18 años de edad.
- 1.2. En Colombia la educación media presenta desafíos en materia de acceso. Ejemplo de ello es que, en el año 2022, la cobertura neta en educación media apenas alcanzó el 49,7%²¹, cifra notablemente inferior a otros países de la región; en el mismo año en Chile, por ejemplo, se registró una cobertura de 76%. Se evidencia además una marcada disparidad en el acceso entre las diferentes regiones del país, siendo las zonas rurales aquellas donde la tasa de cobertura neta es inferior; por ejemplo, el departamento de Guainía tuvo una cobertura neta del 10,3% en 2022 comparado con Bogotá D.C. cuya tasa fue del 62%.²²
- 1.3. El bajo acceso a educación media impacta en el capital humano de la población, especialmente en las zonas rurales. En Colombia, de cada 100 niños y niñas que ingresan a preescolar sólo 33 logran graduarse de bachilleres (DNP, 2023). En 2022, el número promedio de años de educación para la población de 15 a 24 años en las zonas rurales apenas llegó a 8,8 años, lo que equivale a un nivel educativo entre básica primaria y secundaria. En contraste, en las áreas urbanas este promedio alcanzó los 10,6 años, equivalente a un nivel de educación entre secundaria y media.²³
- 1.4. La baja cobertura y graduación en educación media se debe, entre otras cosas, a la baja calidad de la educación secundaria y media en algunas zonas del país, lo que disminuye el beneficio que los jóvenes obtienen de la educación. Los resultados de las Pruebas Saber de grado 9° en 2022 muestran que el 70% de los estudiantes de zonas rurales se encontraba en un nivel de desempeño 1 o 2 en lectura, es decir, no alcanza los conocimientos mínimos. Lo mismo sucede en media, donde el 50% de los estudiantes evaluados en Saber 11 no logra competencias mínimas en lectura

²¹ De acuerdo con el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) del MEN.

²² Ibidem.

²³ Encuesta de Calidad de Vida del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) año 2022.

y más del 60% en matemática.²⁴ Adicionalmente, la baja cobertura y graduación también se ve impactada por el hecho de que el tránsito entre secundaria y media es bajo. De los estudiantes que están en grado sexto, menos del 70% llega a grado undécimo ([Sánchez et al, 2016](#)). Esto debido a limitaciones en la oferta de educación media en algunas zonas del país, problemas de gestión escolar, la baja calidad de la educación secundaria y media, y a factores individuales como el nivel socioeconómico de los estudiantes, la edad o el estatus migratorio.

- 1.5. Por otro lado, el hecho de promover que los jóvenes cursen educación media genera impactos positivos en la vida de los estudiantes. Hay evidencia empírica de que el aumento en el tiempo en la escuela puede estar correlacionado con el desempeño escolar, sobre todo de los estudiantes más vulnerables, lo que podría soportar el argumento de que es una forma de promover la equidad en el aprendizaje ([Gromada & Shewbridge, 2016](#); [Patall, Cooper & Batss Allen, 2010](#); [Lavy, 2015](#)). Existe evidencia de ello para el caso colombiano, [Hincapie \(2016\)](#) encontró un impacto positivo en las escuelas más pobres y en las escuelas de zonas rurales.
- 1.6. De la mano con lo anterior, se ha encontrado que el aumento del tiempo en la escuela implica una reducción en el tiempo que los estudiantes más vulnerables están expuestos a situaciones adversas en sus contextos familiares y sociales ([Wu, 2020](#); [Bellei, 2009](#)). [Berthelon & Kruger \(2011\)](#) encontraron que estar estudiando está correlacionado con una menor probabilidad de ser madre en la adolescencia; resultado corroborado en el contexto colombiano por [Borrero Escobar \(2017\)](#). [Berthelon & Kruger \(2011\)](#) encontraron también que el aumento en el tiempo dedicado al estudio puede tener relación con la reducción en los crímenes cometidos por adolescentes; hallazgo evidenciado en Colombia por [Gómez Fernández \(2019\)](#).
- 1.7. De acuerdo con el panorama anterior, resulta necesario para el país avanzar hacia el fortalecimiento del sistema educativo, específicamente en el sector rural con foco en la educación media, con el fin de garantizar el derecho a la educación de calidad para los colombianos y brindar oportunidades a los estudiantes para completar satisfactoriamente sus trayectorias educativas. Para ello podría resultar de utilidad para el Ministerio de Educación Nacional contar con un plan de acción para fortalecer la implementación de la educación ambiental en las zonas rurales de Colombia como parte de su apuesta por fortalecer la implementación de la educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional, para el cambio climático). Esto con el fin de poder ser integrado en una estrategia, enfocada en el sector rural, que incluya aspectos de calidad y articulación entre los niveles de básica, media y posmedia.

2. Objetivos

- 2.1. Diseñar un plan de acción para fortalecer la implementación de la educación ambiental en las zonas rurales de Colombia.

3. Alcance de los Servicios

²⁴ En particular, los departamentos con mayor proporción de población étnica son los que presentan menores puntajes promedio en el examen de Estado de la EM (Saber 11) en las áreas de matemáticas y lectura crítica. Por ejemplo, el departamento de Chocó, donde el 79% de la población es negra, afrocolombiana, raizal o palenquera (NARP), el puntaje promedio de matemáticas de la prueba Saber 11 es de 38,43, alrededor de 15 puntos menos que en Boyacá y Santander. Por su parte, en Vichada, donde más del 60% de la población se autoidentifica como indígena, el puntaje promedio de lectura crítica es 44,5, casi 10 puntos menos que Santander y Cundinamarca.

Los servicios de la Firma Consultora requeridos se concentran en las siguientes áreas:

- 3.1. Recoger información sobre la promoción y el fortalecimiento de la implementación actual de la educación ambiental en Colombia que pueda servir de insumo para el diseño del plan de acción.
- 3.2. Revisar y utilizar cuando aplique los productos entregados en el marco de otras consultorías realizadas por el Banco relacionadas con la oferta y la demanda de educación media en las zonas rurales de Colombia.
- 3.3. Diseñar un plan de acción para fortalecer la implementación de la educación ambiental en las zonas rurales de Colombia.

4. Actividades Clave

En el marco de la consultoría, la Firma Consultora deberá como mínimo realizar las siguientes actividades:

- 4.1. Participar en reuniones con los equipos del Ministerio de Educación Nacional y del Banco.
- 4.2. Construir y acordar con el Banco y el Ministerio de Educación Nacional un plan de trabajo que incluya la descripción y programación de todas las actividades requeridas para la entrega a satisfacción de todos los productos del contrato en los tiempos establecidos para tal fin.
- 4.3. Presentar de manera oportuna todos los productos del contrato conforme lo acordado entre las partes de forma tal que el Banco y el Ministerio de Educación Nacional tengan el tiempo suficiente de revisarlos y la Firma Consultora de ajustarlos.
- 4.4. Identificar y convocar de manera oportuna a los actores requeridos para la recolección de la información necesaria para la construcción de los productos establecidos en el contrato.
- 4.5. Realizar reuniones mensuales con el Banco y el Ministerio de Educación Nacional para socializar, revisar y ajustar avances en la construcción del plan de acción.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **Producto 1: Plan de trabajo.** El documento deberá incluir como mínimo la hoja de ruta del proyecto, la metodología y el cronograma para la ejecución de las actividades.
- 5.2. **Producto 2: Objetivos del plan de acción.** El documento deberá incluir como mínimo los objetivos que se espera alcanzar con el plan de acción, estos objetivos deben ser específicos, medibles, alcanzables, realistas y realizables en el tiempo (SMART por sus siglas en inglés), y los indicadores que permitirán medir el cumplimiento (o no) de los mismos.
- 5.3. **Producto 3: Plan de acción.** El documento deberá incluir la propuesta de tareas que conforman el plan de acción son sus respectiva priorización y definición de responsables, recursos asociados, hitos y plazos.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1. Duración del contrato: diez (10) meses contados a partir de la firma del contrato.
- 6.2. La siguiente tabla muestra de manera ilustrativa la programación para la entrega de los productos:

Producto No.	Fecha estimada de entrega
1. Plan de trabajo	Primer mes de firmado el contrato
2. Objetivos del plan de acción	Tercer mes de firmado el contrato
3. Plan de acción	Noveno mes de firmado el contrato

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. Todos los entregables y materiales deberán ser entregados de forma electrónica en idioma español en formatos Word y .pdf. De recogerse información que deba registrarse en bases de datos, está deberá ser entregada en formato .dta o .csv.
- 7.2. De requerirse la Firma Consultora deberá participar en reuniones con los equipos de trabajo del Ministerio de Educación Nacional y del Banco para presentar y discutir los productos establecidos en el contrato.

8. Criterios de aceptación

- 8.1. La Firma Consultora presentará los productos en las fechas acordadas entre las partes.
- 8.2. Cada informe debe ser presentado al Banco y al Ministerio de Educación Nacional en un archivo electrónico. El informe debe incluir la portada, el documento principal y todos los anexos. Los archivos .zip no se aceptarán como informes finales, debido a las regulaciones de la Sección de Administración de Registros.
- 8.3. El Banco y el Ministerio de Educación Nacional proporcionarán comentarios (si hubiere lugar) y la Firma Consultora tendrá dos semanas para incorporar estos comentarios y presentar una versión final para ser elegible para el pago. Es responsabilidad de la empresa asegurarse de que dichos informes se presenten al Banco.
- 8.4. Un producto solo será formalmente aceptado y válido para pago luego de la aprobación por escrito del supervisor de la consultoría por parte del Banco y el aval técnico por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- 8.5. El Banco informará a la Firma Consultora sobre el recibo a satisfacción de las versiones finales de los productos.

9. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave

- 9.1. Persona jurídica con experiencia de cinco (05) años en diseño, ejecución o evaluación de políticas públicas del sector educación.

9.2. El equipo consultor asignado para la consultoría deberá estar conformado, por lo menos, por:

- Coordinador de la Consultoría con experiencia en gerencia de proyectos.
- Especialista en educación con conocimientos y experiencia en el funcionamiento de la educación ambiental en Colombia.
- Especialista en monitoreo y seguimiento con conocimientos y experiencia en proyectos del sector educación en Colombia.

10. Otros Requisitos

10.1. La Firma Consultora deberá implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos, el cuidado del encriptado y el análisis de los archivos que intercambie con el personal del Banco y del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de evitar pérdidas de datos o contaminación con virus informáticos.

11. Supervisión e Informes

11.1. La Firma Consultora le reportará directamente a la División de Educación; la supervisión será ejercida por Carolina Méndez Vargas, Especialista en Educación (EDU/CCO).

11.2. Los informes de los entregables se presentarán en los tiempos acordados entre las partes. Los comentarios, aprobaciones o instrucciones para los cambios se canalizarán a través de la supervisión designada por el Banco.

11.3. La Firma Consultora debe abordar las inquietudes, comentarios o aportes realizados por el Banco y el Ministerio de Educación Nacional antes de presentar el documento final al Banco.

11.4. La consultoría será coordinada con la supervisión asignada a esta consultoría. La Firma Consultora realizará reuniones frecuentes con la supervisión y el Ministerio de Educación Nacional conforme las necesidades de cada etapa del proceso, quienes harán comentarios a los informes y documentos cuando hubiere lugar. Será responsabilidad de la Firma seleccionada asistir a las reuniones convocadas por el Banco y por el Ministerio de Educación Nacional y garantizar que los productos sean presentados en las fechas acordadas entre las partes.

12. Calendario de Pagos

12.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

12.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en la SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Plan de trabajo	20%
2. Objetivos del plan de acción	30%
3. Plan de acción	50%
Total	100%